

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE FECHA DE RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2025 DE LA CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN 2025 POR EL TURNO GENERAL

Al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación de los anexos relacionados a continuación en el sentido siguiente:

Quitar a los siguientes solicitantes del listado definitivo de aspirantes excluidos por el turno general:

DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	FACULTAD	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
***1988**	REBOLLO ORTIZ, MARINA	FAC. FARMACIA	0421
***8140**	ALVAREZ NAJERA, TERESA	FAC. FARMACIA	0421
***9883**	CRUZ PEREZ, SAMUEL	FAC. CC. POLITICAS Y SOCIOLOGIA	0472

Añadir al listado definitivo de aspirantes admitidos por el turno general:

DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	FACULTAD
***1988**	REBOLLO ORTIZ, MARINA	FAC. FARMACIA
***8140**	ALVAREZ NAJERA, TERESA	FAC. FARMACIA
***9883**	CRUZ PEREZ, SAMUEL	FAC. CC. POLITICAS Y SOCIOLOGIA

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Madrid, a 1 de agosto de 2025;
El Rector, P.D. (Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo; BOCM 68, de 21 de marzo de 2025),
La Vicerrectora de Investigación y Transferencia,

Lucía de Juan Ferré